

RESOLUCIÓN N° 269
(30 SET. 2016)

" Por medio de la cual se efectúan modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal de 2016".

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD,

En uso de las facultades legales conferidas en el artículo 1º del Decreto Distrital Número 567 del 2006,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de la Secretaría Distrital de Hacienda número 2016EE148347 de septiembre 29 de 2016, la Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable sobre el presente traslado Presupuestal.

Que de acuerdo con lo antes expuesto se aprueban los movimientos presupuétales propuestos,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior del presupuesto de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 -Dirección Administrativa- de la Secretaría Distrital de Movilidad, para la vigencia fiscal 2016 por valor de **OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS UN PESOS MCTE (\$85.828.201.00)**

CONTRACREDITOS

**113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

3	GASTOS	85.828.201.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85.828.201.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	85.828.201.00
3-1-2-02	Adquisición de servicios	85.828.201.00
3-1-2-02-05	Mantenimiento y reparaciones	33.535.256.00
3-1-2-02-05-01	Mantenimiento entidad	33.535.256.00
3-1-2-02-06	Seguros	52.292.945.00
3-1-2-02-06-01	Seguros Entidad	52.292.945.00

SUMAN LOS CONTRACREDITOS 85.828.201.00

30 SET. 2016

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No (269) "POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL INTERIOR DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 01 -DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016"

CRÉDITOS

113- SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3	GASTOS	85.828.201.00
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85.828.201.00
3-1-2	GASTOS GENERALES	85.828.201.00
3-1-2-02	Adquisición de servicios	85.828.201.00
3-1-2-02-03	Gastos de transporte y comunicación	85.828.201.00
SUMAN LOS CREDITOS		85.828.201.00

ARTICULO SEGUNDO: Emitir copias de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los

30 SET. 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN
Secretario Distrital de Movilidad

Revisó: Nasly Jennifer Ruiz González. -Subsecretaría de Gestión Corporativa
VºBº Ana Lucía Angulo Villamil -Directora Administrativa
Juan Camilo Rojas Granados - Subdirector Financiero
Proyectó: Diana Milena Mórigo Castro - SGC
Consolidó: Gerardo Parra S. - Profesional especializado